

ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 16 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, así como en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muy buenos días a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas les damos la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de este Consejo, convocada para el día de hoy viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos. Esta sesión se convoca de manera híbrida en términos del Acuerdo 14/2020, por lo que si en el desarrollo de la misma, aquellos compañeros que nos acompañan a través de la plataforma de Zoom tuvieran alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y reanudaríamos a la brevedad posible. Por supuesto, como ha sido y como debe de ser, nos apegaremos a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y agradecemos también como siempre la asistencia, la participación de Ana Hernández y de Yunuen Valencia en su calidad de intérpretes de lengua de señas mexicana. Dicho ello, le pediría, por favor, a la licenciada Lourdes Becerra nos haga el favor de verificar la asistencia para constatar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Adelante, Secretaria, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Licda. Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



Licda. Adanely Acosta Campos

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez

Representante Propietario Partido Morena

----- Presente

Mtra. Claudia Cortéz Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán

----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión de Consejo General ordinaria, con fecha dieciséis de diciembre a las diez treinta horas de este viernes. Y los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura de los proyectos de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-20/2022 e IEM-CG-SEXTU-21/2022, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los lineamientos para el correcto uso del correo electrónico de este órgano electoral y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual a propuesta de su titular se aprueba el programa anual de trabajo para el ejercicio 2023 del Órgano Interno de Control de este órgano electoral, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente a través de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal por cuanto ve al tercer cuatrimestre del año 2022. **Quinto.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres. **Sexto.** Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV, del Código Electoral del Estado, así como 17, fracción VI, del Reglamento Interior, y 8, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado. **Séptimo.** Asuntos generales. Es el orden del día circularizado, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta del orden del día. Si no hubiese alguna consideración, Secretaria, por favor, a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Iniciamos el desahogo en consecuencia. Y el primer punto corresponde a la lectura de los proyectos de actas de las sesiones de este Consejo General identificadas con las claves IEM-CG-SEXTU-20, así como la IEM-CG-SEXTU-21, y aprobación en su caso. Y en un primer momento consultaría, dado que estos proyectos fueron circularizados previamente, consultaría en un primer momento a este Consejo si pudiéramos llevar a cabo la dispensa de la lectura, pondría a consideración ese tema. Y si no hay alguna consideración, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación a la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. ---



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, Secretaria. Y ahora pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, de las y los integrantes de este Consejo los contenidos de las dos actas de referencia. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación en relación con las actas de referencia. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de los proyectos de actas de los que ya se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, Secretaria. Pasamos al punto segundo, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se aprueban los lineamientos para el correcto uso del correo electrónico de este órgano electoral y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho proyecto le cedería el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. Adelante, por favor, licenciada Lulú. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Constitución federal, se tiene como prerrogativa ciudadana el derecho para acceder a las tecnologías de la información y la comunicación, siendo el Estado quien establecerá las condiciones de competencia efectiva en la presentación de dichos servicios. En este sentido, el cinco de octubre del año dos mil veintiuno, entró en vigor la Ley de Gobierno Digital en el estado de Michoacán, en la que se reconoce el derecho de las y los michoacanos para relacionarse y comunicarse con los sujetos obligados mediante el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información y comunicaciones de uso generalizado. Derivado de lo anterior, mediante acuerdo del Consejo General IEM-CG-270/2021, se aprobó la creación de la Comisión de Modernización, con el propósito de llevar a cabo la actualización de la operación interna, fomentar la interacción con la ciudadanía a través de los medios digitales a efecto de acotar las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las tecnologías de la información. Conforme a lo señalado y acorde a las atribuciones propias de la referida Comisión, esta presentó los lineamientos para el correcto uso del correo electrónico de este órgano, mismos que tienen como finalidad abonar al principio de certeza a que esta autoridad se encuentra obligada, además de la simplificación de trámites de gestión, optimización de recursos, disminución del uso del papel y costos instituciones, favoreciendo además una ágil comunicación y desahogo de asuntos propios en las funciones del Instituto. Es así que con la aprobación de los presentes lineamientos, todo servidor público que labore en este Instituto, deberá contar con un correo electrónico institucional, con lo cual se busca, además de cumplimentar la norma, abonar a otorgar veracidad y certeza al momento de intercambiar información, generando así que la comunicación sea mayormente eficiente. A más que ello, contribuye a la protección del medio ambiente y trae como resultado un importante ahorro por cuanto ve a tiempos de trabajo y disminuciones de los recursos económicos. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo a consideración el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Adelante, Consejera Electoral maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Presidente. Muy buen día a todas y a todos, los que nos acompañan a esta sesión del Consejo, a las Consejeras, Consejeros, representaciones partidistas, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de la institución. Decir que, ¿sí se escucha? Decir que me congratula que el día de hoy se esté analizando este documento que se trabajó en la Comisión de Modernización Institucional, de la cual soy integrante y en su momento me tocó presidir, en virtud de que, como ustedes bien saben, se venía utilizando ya desde hace algunos años el correo institucional, sin embargo, no existían unos lineamientos que rigieran cómo se debería de implementar. Y me parece que aquí al haber veintitrés artículos divididos en cuatro capítulos, da certeza de la implementación de este correo institucional sobre su alcance, pero también definir quiénes lo debemos usar, cuándo se debe de aperturar, en dado caso de que alguien se dé de baja de la institución, cuál es el proceso de entrega-recepción, y la utilización propiamente de la información que está en este correo institucional, el tema de regular cuál es, digamos, el estándar que debe de tener en *gigas* y en *megas* cada uno de los correos institucionales dependiendo del cargo. Y algo bien relevante que estuvimos platicando en varias reuniones de trabajo, el cuidado de la información que debe de haber en estos correos institucionales, que es bien importante que la mayoría de la información, pues es información reservada y confidencial, y este trato se le debe de dar, por eso se acompañan diversos formatos. Y me parece que da certeza del actuar en cuanto al correo institucional, pero también nos ayuda, ya lo decía en la cuenta la Secretaria Ejecutiva, a tener



información de manera más rápida y a tener ahorros importantes en la implementación del papel, que podría parecer como algo sencillo, pero si lo vemos a largo plazo, son cantidades importantes las que van, en papel, dándole una formalidad a la utilización de este correo institucional. Sería cuanto y muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Viridiana. Ahora le cedo el uso de la voz a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, adelante, maestra, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, todos, a todes. Saludo con aprecio a quien nos apoya con la lengua de señas mexicana. Y a todas las personas que están siguiendo esta sesión a través de las distintas plataformas digitales, un saludo afectuoso. Para manifestar mi voto a favor de estos lineamientos, estos lineamientos, ya se decía, nos permiten la posibilidad de ordenar de mejor manera la comunicación interna vía correo electrónico al interior del Instituto Electoral. Si bien el correo electrónico ha sido una vía de comunicación importante, eficiente al interior del Instituto, es importante y como su nombre lo dice, pues que este correo institucional no contenga o no sea utilizado para efectos de carácter personal, sino que la utilización sea plenamente institucional, en virtud de cuando concluimos el encargo, pues también entregamos el correo electrónico. Y por ello pues es importante que la información contenida en ese correo sea información relativa al cargo que estamos desempeñando. No obstante ello, estos lineamientos prevén la obligación de este Instituto de cuidar de la información confidencial que pudiera llegar a contener el correo electrónico y esto pues en virtud de que tiene que haber una protección de datos personales, aun tratándose del correo institucional, si llegase a haber información confidencial, por la Ley de Protección de Datos Personales, esta institución tiene que garantizar el cuidado de la misma y esto también es algo que puede dar certeza a quienes en su momento dejan de laborar o dejemos de laborar en esta institución y saber que toda la información contenida pues tendrá un uso adecuado. Algo que me parece importante destacar de estos lineamientos, es que se establece la estandarización en la nomenclatura o en los títulos de los correos electrónicos que finalmente permite un manejo adecuado, un manejo más eficiente al interior de la institución, porque nos permite identificar o ubicar con mayor facilidad a partir de una búsqueda correos específicos. Además, se establecen ya con claridad políticas internas en el manejo de este correo, como el no enviar cadenas de mensajes o no compartir información como números de cuenta, claves de acceso, números de identificación, no usar palabras, imágenes o referencias que puedan llegar a ser difamatorias, hostiles, discriminatorias. Y por supuesto no enviar archivos, documentos y demás que sean ajenos al trabajo que nos corresponde desempeñar en esta institución. En este sentido me parece que es oportuna la aprobación de estos lineamientos, agradecer de antemano a la Comisión de Modernización por esta propuesta, tuvimos muchas mesas de trabajo que permitieron enriquecer el documento. Y, bueno, mi reconocimiento para quien en su momento estuvo encabezando estos trabajos, Consejera Viridiana Villaseñor, y, bueno, todo el equipo de la integración de esta Comisión de Modernización, y, por supuesto, a nuestro técnico José María Ramírez. Muchísimas gracias. Y mi voto sería a favor. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, gracias a usted, Consejera Araceli. Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias, Consejero Presidente. Muy buen día a todas y todos integrantes de este Consejo General. A la licenciada Ana y Yunuen que nos acompañan como intérpretes de lengua de señas. A los medios de comunicación y personas, ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan a través de nuestras redes sociales, gracias, muy buen día. Yo quisiera destacar que tenemos hoy en día en este punto un producto más de la Comisión de Modernización. Y la verdad quisiera felicitar a las integrantes, en este caso a la Presidencia, que le tocó iniciar los trabajos y que ya, como la marca la normatividad, ahora se está rotando, por los trabajos que han venido realizando. Creo que vino a bien crear esta Comisión, temporal, de Modernización administrativa en el marco de la Ley de Gobierno Digital. Ya aprobamos los lineamientos para el portal del Instituto Electoral de Michoacán. Y ahora estamos aprobando unos lineamientos del uso del correo electrónico institucional, algo que ya se hace del uso común entre todas y todos del Instituto, pero que no teníamos un marco normativo y que a lo mejor las personas que iban ingresando teníamos que decirles de manera verbal cómo debe de ser el uso de un correo institucional. Y ahora con estos lineamientos se facilita porque la persona que ingresa a la institución, aquí está tu correo institucional y aquí están los lineamientos para el buen uso del correo institucional. Como ya lo mencionaba la Consejera Araceli, será solamente de uso institucional, no será personal, y formará parte de una herramienta de trabajo hacia el interior del Instituto. Aquella persona que deje de laborar o dejemos de laborar, como será el caso de nosotros, pues dejamos también ese correo institucional y con ello también dejamos de estar recibiendo información que ya por no tener las funciones, pues no deberíamos de estar conociendo y



recibiendo. Por ello, creo que era muy conveniente tener este lineamiento del uso del correo institucional para todas y todos quienes laboramos en la institución y con ello ir normalizando dentro del marco institucional cómo debe funcionar un correo electrónico, como, insisto, como ya parte de trabajo, pero que además nos facilita, hay que decirlo, las labores, evitamos el uso del papel, evitamos el uso del envío físicamente del documento. Y a través del correo estamos con una mayor comunicación, más ágil, más rápida y creo que los lineamientos abonan muchísimo a su uso adecuado. Enhorabuena, felicito a la comisión temporal y ya aprobamos su continuidad, justamente, porque tiene que seguir ayudándonos a ver todas estas cuestiones que son transversales en beneficio de la institución y del buen manejo de los recursos. Sería mi participación, Consejero Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Ah, adelante, la representación del Partido Morena, en voz del maestro Edén Alonso Martínez Méndez. Adelante, por favor, representante. Adelante. Ahorita checan ahí la conexión y el foquito que tiene que estar. A veces no es la plataforma, también es aquí directamente. Adelante, por favor. -----

Edén Alonso Martínez Méndez, representante propietario Morena.- Antes que nada pues reconocer, felicitar (falla de audio) que como bien señaló pues es una cuestión que tiene que ver con una obligación legal en que se puede implementar. En este sentido nada más pedirles, que en medida de que sea posible, se pudiese considerar, si no de manera expresa en los transitorios, que sí se pueda adecuar todo el marco normativo que tiene este Instituto en torno a la implementación de estos lineamientos, porque a veces cuando no se adaptan los demás acuerdos y los lineamientos conexos o que tienen con ver con cuestiones que se interrelacionan y se expide un nuevo reglamento, pues se va generando una especie de desfase reglamentario que también creo que es importante atender, sobre todo, porque creo que en algún sentido estos fungirán como medios de notificación oficiales sobre pues la realización de acuerdos, eventos del propio Instituto y demás, que es importante como representaciones pues que podamos tener estos elementos de comunicación, más allá de que efectivamente pues la comunicación (falla de audio) es un derecho humano. Y en ese sentido, pues también creemos que hay elementos que nos están llevando cada vez hacia que la era en la que vivimos sea más digital, que haya elementos también menos tangibles, menos presenciales. Creo que si algo nos demostró la pandemia y la crisis que se vivió por el COVID-19 en el país, es que estas herramientas de la comunicación, estas tecnologías, tienen que ser sí o sí integradas a las funciones gubernamentales, por cuestiones de eficacia, de eficiencia, de propia modernización y de mejor uso y goce de los derechos humanos que debe de tener la ciudadanía. Creo que en algún momento, incluso, se tendrán que emitir lineamientos para los grupos de mensajería instantánea que (falla de audio) en el propio Instituto. Si bien es cierto que también forma parte de una frontera delicada, porque trastoca también elementos de privacidad y de propio desarrollo de la personalidad, la verdad es que creo que estos lineamientos no nos permiten prever también mecanismos adecuados, porque efectivamente es importante que cuando se realizan los procesos de entrega-recepción en todas las instituciones, se entienda que el soporte digital es un elemento principal que se tiene que dejar, y si es en un correo electrónico, pues son elementos que también se deben de considerar. Entonces, en ese sentido era la participación. Y nuevamente pues felicitar a esta Comisión, que ahora nos toca pues estar felicitando también tanto a los salientes como a los entrantes en este proceso, pero creo que es un trabajo institucional que da muestra de una solidez, precisamente, con esas características que este Instituto tiene. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, gracias, maestro Edén. Y sí, ciertamente, recordarán que en la última sesión precisamente por eso fue una de las varias razones que se toman para darle continuidad a esta Comisión, precisamente, por la trascendencia que tiene en términos de la vida institucional y acorde con la Ley de Gobierno Digital. Y sí, también esa es otra parte que se está analizando y seguramente se seguirá analizando en la propia Comisión, todo lo que tiene que ver, que incluso ya hay un avance importante, todo lo que tiene que ver con notificaciones electrónicas y todo ese tipo de cuestiones que, sin duda, están presentes dentro de esta Comisión y les estaremos dando cuenta de los avances que tengamos también en todos esos temas, pero pues sí, hacia allá vamos, hacia allá vamos, sin duda, y más cuando son mecanismos o redes institucionales, que no son tanto personales, sino institucionales. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, yo le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente al respecto. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, Secretaria. Pasaríamos así de esta manera al punto tercero, que corresponde a otro acuerdo de este Consejo General, por el cual a propuesta de la titular del Órgano Interno de Control, presenta el programa anual de trabajo para el ejercicio 2023 de dicho Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral, y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho proyecto, le cedo el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. En atención a lo previsto en el artículo 46 del Código Electoral del estado de Michoacán, la Contraloría es el órgano interno del Instituto, del cual tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos, así como de conocer de las responsabilidades de los servidores públicos del mismo, estando en el ejercicio de sus atribuciones, dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. En virtud de lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a lo mandado por el numeral 49 del Código Electoral y materia del titular de la Contraloría, pone a consideración de este Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2023 del Órgano Interno de Control de este Instituto, en el cual se desprenden las actividades que comprenden, entre las cuales, está fortalecer el control y la vigencia de la gestión fiscalizadora con enfoque preventivo en el marco de la normatividad atinente, a fin de garantizar el buen manejo de los recursos públicos, así como ejercer acciones disciplinarias para inhibir y combatir la corrupción. Aquí se encuentran acciones y actividades, las cuales forman parte del Programa Anual de Trabajo 2023, puesto a consideración de este Consejo General por la Contraloría Interna. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo. Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias, gracias, Consejero Presidente. Pues en este punto del orden del día, quisiera destacar que en el documento que nos presenta la titular del Órgano Interno de Control establece que el pasado tres de agosto expidió el Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, documento que tiene por objeto reglamentar su organización, funcionamiento y atribuciones, para dar certeza jurídica a su actuación. Junto con ello hemos venido trabajando desde este Consejo General en ir adecuando todo el andamiaje jurídico de este Órgano Interno de Control que por primera ocasión tenemos, que fue designada la titular desde el Congreso del estado, y que además participa, como debe de ser, dentro de los sistemas nacional y estatal anticorrupción y es por ello que tiene que irse dando todo el andamiaje jurídico. Derivado de ello es que hoy estamos ante su programa anual de trabajo que nos presenta para el Ejercicio 2023, y que incluye la revisión del ingreso, del egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, así como la vigilancia del patrimonio público en aras, y aquí quisiera yo destacar, de prevenir actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los términos establecidos por los sistemas nacional y estatal anticorrupción. Al llevarse a cabo este programa amplio que nos presenta, incluso, detallando mes a mes cuáles serán estas actividades, se fortalecerá la actuación proactiva, preventiva y colaborativa con las áreas administrativas y operacionales del Instituto, promoviendo la eficacia, eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas claras, oportunas y veraces de los recursos patrimonio del estado, vigilando en todo momento el apego a los códigos de ética y conducta, instrumentos normativos que rigen el comportamiento institucional. Quisiera destacar esta parte de las acciones preventivas y de capacitación de manera proactiva que ha venido dando el Órgano Interno de Control a lo largo de este año, con diferentes cursos que ha venido dando a nuestro personal, en relación, justo, del Código de Ética, de buena conducta, de planeación estratégica y otras cuestiones que tienen que ver, justo, con el fomento de estos principios básicos para la buena administración de los recursos. Ya por último, destaco que el programa anual de trabajo comprende actividades con las que se busca fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscalizadora con enfoque preventivo en el marco de la normatividad para garantizar el buen manejo de los recursos públicos y ejercer acciones disciplinarias para inhibir y combatir la corrupción. Apoyaré este programa de trabajo y estoy seguro que el Órgano Interno de Control seguirá de manera proactiva apoyándonos y ayudándonos en esta ardua labor del buen manejo, correcto manejo y combatir cualquier acción de corrupción que se pudiera presentar. Gracias, Consejero Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, digo, igual también sumarnos al trabajo que viene realizando el Órgano Interno de Control. Y también destacar que precisamente en respeto a la autonomía de dicha instancia, este programa anual de actividades se presenta en los mismos términos en que fue presentado precisamente por la titular del Órgano Interno de Control. Y dicho ello le pediría, entonces, Secretaria, por favor, tomar la votación correspondiente. -----



Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaría. Pasamos de esta manera al cuarto punto del orden del día, que corresponde al Informe que en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente a través de la Secretaría Ejecutiva a este Consejo en relación con los acuerdos y determinaciones adoptados por la Junta Estatal Ejecutiva por lo que ve al tercer cuatrimestre de este año. Adelante, por favor, Secretaría. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Como es de su conocimiento, la Junta Estatal Ejecutiva, de acuerdo con lo señalado en los artículos 31, fracción III; 38 y 39 del Código Electoral del Estado, así como los diversos VI, apartado A, fracción III, y 20 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, es el órgano central del Instituto integrado por el Presidente del Consejo quien será el Presidente de la misma; por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, siendo a su vez la Secretaría Técnica de la Junta Estatal; directores ejecutivos de Administración, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Vinculación y Servicio Profesional, así como Organización Electoral, quienes en colegiado cuentan, entre otras, con las atribuciones relacionadas con el análisis de los sistemas y procesos de administración interna del Instituto, realizar los requerimientos a las direcciones ejecutivas del Instituto, respecto de informes sobre el cumplimiento de los acuerdos de la Junta, así como en relación al avance y cumplimiento de sus programas. En este tenor, el artículo 14, fracción XXVII del Reglamento Interior de este órgano electoral establece que la presidencia del Instituto tiene también la atribución de informar al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva cada cuatro meses los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta en sus reuniones de trabajo. Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo señalado, se informa que al respecto las actividades de la Junta Estatal Ejecutiva realizadas durante el tercer cuatrimestre del año dos mil veintidós se efectuaron cuatro sesiones ordinarias, como se precisa en el informe detallado que se adjuntó al orden del día previamente circulado, siendo necesario puntualizar que el presente informe se incluye, además, la sesión ordinaria del veintiséis de agosto, la cual correspondería al segundo cuatrimestre del año, en virtud de que esta se realizó con posterioridad a la sesión ordinaria del Consejo General de la misma, donde se informaron los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva, así como los informes respectivos. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaría. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el informe de cuenta. Si no hubiese alguna intervención, entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde al quinto, en relación también con un informe que rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo en relación con el estado que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 85 del Reglamento de Quejas de este Instituto. Adelante, también, por favor, Secretaría. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Doy cuenta con el informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra la mujer en razón de género, con corte al doce de diciembre del año dos mil veintidós, situación que aclaro toda vez de que el documento que se circuló decía agosto, pero es a diciembre. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, el cual establece que en cada sesión ordinaria del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva presentará un informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por violencia política contra la mujer en razón de género, así como de las medidas cautelares emitidas, lo que en esta ocasión se realiza en los siguientes términos. Respecto al estado procesal, están en trámite cuatro: Trámite en el Tribunal Electoral del estado de Michoacán, cero; desechados, uno; resueltos, ocho; remitidos a instancias competentes, dos. Respecto al sentido de las sentencias: existentes, cero; inexistentes, ocho; remitidas a otra autoridad, dos. Y respecto a las medidas cautelares, tenemos nueve en número de quejas procedentes; medida de protección procedentes, nueve; cumplimiento de medidas de protección, ocho; cumplimiento de medidas cautelares, nueve; impugnación de medidas cautelares, cero; impugnación de medidas de protección, uno. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaría. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración el informe de cuenta. Adelante, Consejera Viridiana Villaseñor, adelante, por favor. -----



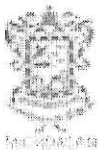
Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. - Gracias, Presidente. Bueno, como ustedes pueden ver en el informe que se nos da cuenta y que se circuló con la debida antelación, se advierte que tenemos y lo hemos dicho en otras ocasiones un marco legal robusto en temas de violencia política en razón de género, tanto nuestro Código Electoral en su artículo 3, marca nueve hipótesis normativas y si las unimos con lo regulado en nuestro propio reglamento de quejas y denuncias en su artículo 6, tenemos un total de treinta y un hipótesis normativas que nos dicen que se entiende por violencia política y cuando puede suceder por una acción y omisión. Y en este informe es de destacar en cuanto a las quejas presentadas que fueron denuncias tanto por síndicas, regidoras, dirigentes partidistas, excandidatas, jefas de tenencia o, incluso, una persona que contendía a una jefatura de tenencia. Entonces, es una pluralidad de las mujeres que están denunciando. Y quisiera destacar principalmente el tema de las medidas cautelares y las medidas de protección que ha dictado el Instituto Electoral de Michoacán en estos casos, porque es un porcentaje muy elevado, más del ochenta por ciento de los casos se han dictado medidas de protección de manera pronta y expedita como lo marca la ley, y han sido en el sentido, en algunos de los casos, de retirar la propaganda que se considera está ejerciendo violencia política, sobre todo en el espacio público, como de internet. Entonces, se ordena que se retire que esta, bueno, estos, porque no todo es propaganda, hay algunos mensajes, algunos memes, entonces se ordena retirar para que siga causando un agravio en lo que se investiga y se determina si se configura o no la violencia política, pero lo que quiero destacar es la expedites con lo que lo ha hecho este Instituto, en cumplimiento de la norma. Y en otros casos, como podemos advertir del propio informe se ha relacionado con medidas de protección en donde incluso se ha ordenado que Seguridad Pública participe y se brinde para las personas que están denunciando, lo cual es relevante destacar. Hay mucho todavía que hacer en temas de violencia política con razón de género, pero es importante que se siga a través de los cauces legales, como lo es el procedimiento especial sancionador, para que se puedan otorgar de manera oportuna estas medidas cautelares y estas medidas de protección. Quiero agradecer el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, del área contenciosa de la Secretaría Técnica por la rapidez con la que se están atendiendo estos asuntos, porque tenemos una responsabilidad legal muy importante para dar un debido cumplimiento a los plazos. Y además también hacer énfasis, que, bueno, en este año se capacitaron a más de quinientas veinte mujeres, tanto de los partidos políticos como mujeres electas en temas de violencia política, precisamente para que pudiesen conocer este mecanismo que tienen para denunciar en caso de acciones u omisiones cuando se sientan violentadas. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir en este informe, en este punto? Primero la representación del partido, por medio segundo levantó la mano, adelante, por favor, maestra Ana Brasilia, del PRI. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas gracias, Presidente. Solamente para reconocer el trabajo del Instituto Electoral de Michoacán, desde luego de la Secretaría Ejecutiva, y por supuesto de la Comisión que atiende estos temas. Sumándome a lo ya dicho por la Consejera Viridiana, efectivamente, pues ha sido una atención muy pronta, muy expedita, muy puntual y siempre apegada a la normatividad. Pero también con conciencia clara de que seguimos, tenemos que seguir trabajando tanto el Instituto como los partidos políticos en favor de eliminar la violencia contra las mujeres. En el caso en el que nos ocupa particularmente, la violencia política, y además puntualmente seguir insistiendo, seguir invitando, seguir conminando a todos los involucrados en estos temas electorales, pero además con la claridad de que el año que entra, estamos cerrando este año y vamos a arrancar un año electoral, pues debemos de estar todavía más vigilantes, más actuantes, respecto del seguimiento a estas denuncias, que seguramente se van a presentar, ojalá que no hubiera, pero, bueno, es la constante y la estadística que nos manejan, pues el referente de los procesos anteriores que existe esta violencia todavía. Entonces, pues agradecer, conminar al Instituto, a los representantes, a los partidos políticos y a todos los involucrados en estos temas de que hagamos todo el esfuerzo que sea necesario para seguir eliminando la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, pero particularmente la violencia política. Y muchas felicidades por este informe y por su puntual seguimiento, Presidente, Instituto. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, maestra Ana Brasilia. Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias, gracias, Consejero Presidente. Pues me sumo a lo manifestado por parte de la Consejera Viridiana, por parte de la maestra Ana Brasilia, representante del Partido Revolucionario Institucional, en que este informe nos destaca cómo esta lamentable acción de violencia política en razón de género sigue presente. Con las herramientas jurídicas que tenemos, esta institución ha venido actuando, ya dieron cuenta de las



medidas cautelares que se emiten, ya que los procedimientos especiales sancionadores no son resueltos por este Instituto, sino por el Tribunal Electoral de Michoacán, de lo cual ya también dio cuenta la Secretaría, cuál ha sido el sentido. Sin embargo, nosotros, desde aquí desde la institución le hemos dado seguimiento y hemos estado atentos de cada uno de estos procedimientos para que se pueda brindar la protección correspondiente y prueba de ello es la dictaminación de medidas cautelares, que como su nombre lo dice, es justo para evitar que haya una continuidad del acto de violencia o para proteger también la integridad. Yo nada más quisiera destacar de un listado que hice, no viene en el informe, yo lo tomé, cuáles son las acciones que más se aducen en las quejas y destacar que yo observo que en cinco casos se menciona que hay una obstrucción en el ejercicio del cargo. En tres casos hablan de publicaciones denostativas en redes sociales, lo cual sabemos que eso hoy en día genera un impacto enorme. Y que hemos venido trabajando desde la institución con el área de la Secretaría Ejecutiva, con el área del Contencioso y también se suma al mismo áreas del Jurídico y también la Secretaría Técnica, para tener convenios y tener colaboración por parte de las diferentes plataformas y que nos ayuden y que entiendan que la denostación en redes sociales no es libertad de expresión. La libertad de expresión no es absoluta, todos los derechos fundamentales tienen sus limitantes y libertad de expresión termina cuando empieza a afectar a terceros. Hemos tenido, afortunadamente, una buena comunicación, no ha sido fácil, tampoco ha sido sencillo, por el espíritu que estas plataformas manifiestan que hacen en relación con el respeto a la libertad de expresión. Pero seguiremos trabajando en ello, seguiremos teniendo estas reuniones para poder entender y pedirles que se sumen justo a evitar este tipo de publicaciones en contra de las mujeres y que se deje de violentar en razón de género. La siguiente causa que se aduce en las quejas que yo observo, tiene que ver con violencia simbólica y violencia física. Posteriormente, ya en el último viene vulneración al derecho a votar y ser votada, discriminación por diversidad sexual, declaraciones contra la dignidad, violencia política dentro de una institución política. Como podemos ver, lamentablemente sigue habiendo estos hechos, se siguen presentando y pues desde aquí, desde el Instituto Electoral de Michoacán, lo que esté a nuestro alcance estaremos siempre del lado de la mujer y haciendo las gestiones, capacitaciones, buscando a todas aquellas áreas que se pueda para poder proteger la integridad y obviamente la integridad física de cada una de ellas que aquí acudan. Gracias por el informe y felicitaciones por las acciones realizadas en este año, que, sin lugar a dudas han venido ayudando y a perfeccionar este sistema. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee participar en este punto? Ah, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante, por favor, Consejero. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias, Presidente. Buen día a todas y a todos. Primero agradecer el uso de la voz y el informe también. Concuerdo con lo que se ha dicho aquí en este punto. Y bueno, si bien este informe que nos da cuenta sobre el número de quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo cierto es que de manera sustancial a mi parecer se puede advertir, en primer momento, el número de quejas es un número considerable, si lo comparamos con otros años. En este sentido, esta información nos permite identificar áreas de oportunidad, entre otras, y así lo veo yo, en materia procesal y en el ámbito también de capacitación, que también lo dijeron, que debe ser más reforzada a fin de dar los resultados quizá diversos, cuando el caso así lo amerite. Por otra parte, me parece que es algo que pocas veces se reflexiona, que es el número de quejas presentadas, sin duda es un reflejo de la cultura de la denuncia y la oportunidad de acceder a los medios materiales y formales, claro, para presentar una queja, la denuncia, y recibir la atención debida y el seguimiento esperado. Bueno, ya para cerrar de ahí que este tipo, pues de informes, lleven un impacto directo a instituciones que estamos involucradas en la atención de este tipo de violencia. Sin lugar a dudas, esto sirve de consideración para futuras actuaciones y para la atención debida de las quejas, cuestión que seguirán trabajando, estaremos trabajando y en los próximos asuntos, casos y fechas. Es cuanto, Presidente. Buenos días. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más? Consejera Marlene Arisbe, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Solamente refrendar lo que ya se ha dicho aquí y hacer el señalamiento de que el Instituto Electoral de Michoacán en la medida de sus posibilidades, por supuesto, tiene la obligación y la convicción de capacitar a todos los actores políticos que así se acerquen con el Instituto en temas de violencia política en contra de las mujeres por razón de género. Ya lo hicimos este año con la totalidad de los partidos políticos, pero, por supuesto, el siguiente año, que es de proceso electoral, creo que se vendrá otra etapa fuerte de capacitaciones para aspirantes del siguiente proceso electoral. Me gustaría también hacer mención que, bueno, aparte de este informe que nos presenta la Secretaría en temas de



violencia política, respecto a los procedimientos especiales sancionadores, tenemos también la entrada en vigor de nuestro Reglamento de Quejas, que fue reformado recientemente, a fin de darle una mayor atención de las víctimas que sufren este tipo de violencia, en donde tendremos que estar implementando nuevas medidas, como atención psicológica o una primera atención más adecuada y más secreta hacia la víctima cuando se presente al Instituto Electoral de Michoacán, tanto por la Coordinación de Igualdad como por la Coordinación de lo Contencioso. Por lo tanto, refrendamos nuestro compromiso como Instituto Electoral de Michoacán de darle apoyo y acompañamiento a todas las víctimas que esperamos ya no se presenten en este siguiente ejercicio para el proceso electoral. Sería la cuenta. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee en este punto? Si no fuese así, entonces, pasaríamos al sexto, que corresponde al informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción... a ver, perdón, es como está en movimiento. ¿Sí desea intervenir la representación de Morena? -----

Representante Propietario del partido político Morena, licenciado Edén Alonso Martínez Méndez. Sí, maestro. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Perdón, adelante. -----

Representante Propietario del partido político Morena, licenciado Edén Alonso Martínez Méndez.- Sí, bueno, referente al informe, pues nada más también sumarme a dicho reconocimiento que se ha realizado porque creo que más allá de una cuestión discursiva, que si bien es cierto se ha venido contraviniendo, también es importante pues señalar que tuvimos dieciséis, diecisiete días de activismo, en el cual todos los partidos políticos independientemente de nuestro extracto y sustento ideológico nos sumamos en una sola voz para exigir pues el cese de esta violencia política. Y coincido también con el informe presentado por el maestro Juan Adolfo Montiel, referente a la evolución, cómo se ha venido presentando de este fenómeno. Si cabría la expresión, se aprecia que la violencia se ha sutilizado o se ha vuelto más sutil. Y en ese sentido también creo que el reto que este Instituto Electoral y las áreas que tendrán para el proceso electoral no será menor, referente a que cada día más las mujeres que participan en política, pues son conscientes de (falla de audio) que diferentes actuaciones le ocasionan. Si bien es cierto, las realidades electorales entre los tribunales que resuelven con la propia o el propio surgimiento de una cultura de denuncia, de protección, de respeto y del derecho que tienen a vivir en un ambiente libre de violencia, la realidad es que creo que en el marco de actuación se ha hecho lo propio. Desde los partidos también creo que hemos sido muy activos y muy receptivos en todas las participaciones que hemos tenido en la comisión propia de esta materia. Y pues también, Morena reafirma ante este Consejo el compromiso que se tiene, sobre todo, pues en este proceso electoral que se viene para que se respete la ley, así como (falla de audio). -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a la representación de Morena. Secretaria, nada más, por favor, si registramos que a las once treinta y siete se incorporó la representación del Partido del Trabajo, don Eduardo Díaz Antón. No se ve aquí porque tiene, ah, ya, ahí tiene la cámara prendida, entonces, ya la podemos ver, pero vemos que aquí están registrados, al igual que también se encuentran presentes la Consejera Carol y el Consejero Luis Ignacio. Y, bueno, perdón, decíamos el sexto punto corresponde al informe que ahora rinde la Secretaría Ejecutiva, pero en relación al cumplimiento de los acuerdos que ha aprobado este Consejo General. Adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. En términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV, del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, se informa respecto a los cumplimientos de los acuerdos aprobados por este Consejo General y de la cual previamente antes del documento circulado, se hizo de su atento conocimiento de manera desglosada y detallada mediante la convocatoria emitida para la presente sesión. En este sentido, como el documento circulado, asimismo en él se informó de los acuerdos y determinaciones emitidos por este Consejo, y derivado del seguimiento a los acuerdos de cada uno de los documentos que surgen y se aprueban en este órgano colegiado, se informa que se ha dado puntual cumplimiento a los mismos. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, se encuentra a consideración el informe que se acaba de dar cuenta. Si no hubiese, entonces, alguna intervención, pasaríamos al séptimo punto del orden del día, y que, como ustedes saben, al tratarse de



una sesión ordinaria, por disposición normativa, tenemos que incorporar el punto de asuntos generales, por lo que este es el momento de que si alguien de este Consejo General desea hacer, poner algún tema que requiera ser del conocimiento de esta instancia, es el momento de hacerlo. Y en primer lugar le cedería el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel, para el tema del asunto general. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias, Consejero Presidente. Sí, pediría que me agendara en asuntos generales para un pronunciamiento personal sobre la reforma electoral. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más? ¿Algún otro punto que deseen agendar? Digo, si no, durante el desahogo de este, si alguien más desea incorporar alguno, con mucho gusto tomamos nota de ello. Entonces, al no haber algún otro, comenzamos. Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias, Consejero Presidente. Pues, para todos es claro y evidente que estamos en un contexto de una reforma electoral a nivel federal que contempla varias modificaciones al Sistema Nacional Electoral y dentro de ellos pues también a los Organismos Públicos Locales Electorales. El día de ayer tuvo la discusión y aprobación en la Cámara de Diputados, que había fungido como cámara de origen, y realizaron ahí algunos pronunciamientos y reservas y de las cuales derivó una modificación y se anunció que tendría que regresar a la Cámara de Senadores. Por lo tanto, se abre un impasse, un momento porque las cámaras ya concluyeron el periodo ordinario de sesiones y regresarían al siguiente periodo de sesiones el 15 de febrero, quedando la posibilidad de que convoquen a una sesión extraordinaria. Es por ello que quisiera yo aprovechar este momento de impasse para respetuosamente hacer un llamado a las fuerzas políticas nacionales a que pudieran realizarse mesas de trabajo, pudieran llegar a pedir, como se ha ofrecido de parte del Instituto Nacional Electoral, una opinión técnica de las propuestas de reforma que se están planteando. Dichas propuestas de reforma contienen aportaciones, pero también contienen algunas cuestiones que ponen en duda la eficacia y eficiencia de los procesos electorales. Lo más adecuado de una reforma electoral es siempre generar el mayor consenso posible, si es decisión de los institutos políticos mover, adecuar o ajustar las reglas, siempre será bueno que pueda realizarse de manera consensuada entre los contendientes del proceso electoral, ya que un proceso electoral significa la renovación del poder político y de la representación política de la ciudadanía. Es por ello que creo que a título personal, lo estoy haciendo, desde este espacio simplemente, respetuosamente señalar que puede haber esa posibilidad en este impasse, de que puedan retomarse a manera de generar consensos, mesas de trabajo, dictámenes de autoridad electoral conveniente, para que puedan ser revisadas las propuestas de reforma electoral y que generen un mayor amplio consenso o incluso lo más factible sería plantear la reforma que se aplique pasando el proceso electoral dos mil veinticuatro. Yo terminaría señalando que dentro de las cuestiones que se plantean, hay una afectación directa, preocupante, a los órganos distritales del Instituto Nacional Electoral. La disminución de estos órganos distritales va a provocar una tensa posibilidad de que exista el riesgo de instalación de casillas. Hoy en día, la instalación de casillas para proceso electoral federal y local es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Es por ello que sería conveniente revisar esa parte, revisar lo que tiene que ver con estos órganos que se han venido profesionalizando a través del Servicio Profesional Electoral y que no hubiera alguna duda de que ese trabajo profesional, imparcial, objetivo que se realiza en cada proceso electoral se viera afectado, ya que la no instalación o la instalación irregular o la mala instalación de casillas electorales obviamente que tendría una repercusión en la votación estatal y con ello, pues la renovación de los poderes a nivel estatal. Creo que sería un buen momento aprovechando este impasse para poder sentarse con todas las fuerzas políticas y quería yo hacer esa manifestación, insisto, de título personal, en este contexto en el que estamos y que obviamente sí genera una incertidumbre a los órganos locales por lo que pudiera ocurrir con esta reforma y las adecuaciones que después tuviéramos que hacer en el dos mil veintitrés, ya de cara al inicio del proceso electoral, porque hay que decirlo, el proceso electoral no inicia en septiembre las actividades, formalmente inicia en septiembre, pero las actividades inician desde enero, porque se tiene ya que trabajar el calendario del proceso electoral. Y hace tres años, en el mes de junio, se emitió la convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, convocatoria que se tiene que trabajar también un par de meses antes y esto en el contexto de una reforma electoral, sin lugar a dudas, implicaría estar trabajando una reforma electoral local, adecuaciones en el Instituto, de cara ya a lo que tenemos que iniciar como proceso electoral. Sería de momento mi pronunciamiento. Gracias, Consejero Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir? La representación del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor. - -



Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval. – Gracias, Presidente. Pues solamente de manera muy breve, porque efectivamente como ya lo comentó el Consejero Juan Adolfo, pues esta aprobación que se da el día de ayer en la Cámara de Senadores de un mal llamado y anunciado de manera constante “Plan B”, pues, es en términos generales, y, bueno, la cámara de origen, la Cámara de Diputados, tendrá que entrar ya al detalle del proyecto de reforma electoral. Y en ese sentido, pues los comentarios y el pronunciamiento que voy a hacer será de manera muy general. Efectivamente, hasta el año que entra podremos estar en condiciones de analizar con toda puntualidad cuál es el resultado de este proyecto de reforma electoral. Pero de manera anticipada, pronunciamos desde el Partido Revolucionario Institucional, porque este proyecto que acaban de aprobar en la Cámara de Senadores va en contra de la Constitución de manera abierta, clara y además revisada, vista, anunciada por todos los estudiosos del derecho, que nos queda la claridad que en este país no podemos estar en contra de nuestras leyes ni de nuestras instituciones. Va en contra también de la democracia mexicana. Ha habido un gran avance durante décadas, durante años, que nos ha costado a todos los ciudadanos, desde luego a los institutos electorales, a los representantes y a los partidos políticos, donde no nada más está expresada la voluntad de los partidos, sino también la voluntad de los ciudadanos. Habíamos tenido un avance democrático bastante considerable, en donde los ciudadanos tienen voz, tienen voto, se les ha hecho valer sus demandas y se les ha hecho valer también su deseo de seguir participando en la democracia de este país. Se habían logrado, incluso, este Instituto, mediante acuerdo en el proceso electoral pasado, hizo valer resoluciones del poder judicial respecto a acciones afirmativas, acciones afirmativas que garantizaban los derechos político-electorales de grupos vulnerables, de grupos minoritarios y que al final de cuentas se habían sentido ellos, estos grupos, representados y atendidos por las instituciones para poder ver consolidada su posibilidad de participar en los procesos democráticos como candidatos y, bueno, en otro aspecto también involucrados en la organización de los procesos electorales. En ese sentido, pues, este proyecto es totalmente retrograda, va en retroceso al avance democrático que hemos logrado todos. Y también me pronunció desde el Partido Revolucionario Institucional porque siga existiendo el diálogo, siga existiendo la prudencia y porque no sigamos polarizando al pueblo de México. Debe de existir, qué bueno que viene este impasse para que exista la reflexión, para que se convoque al diálogo, caerían muy bien también mesas de análisis, caerían muy bien también convocatorias donde puedan participar el pueblo y la ciudadanía y también se manifieste respecto de su idea de qué tipo de democracia queremos seguir teniendo en México. Y en ese sentido, nosotros vamos en contra, ya lo habíamos pronunciado, nos manifestamos de la reforma y vamos en contra de todo lo que atente con los derechos político-electorales de los ciudadanos y del pueblo de México. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted, maestra Ana Brasilia. ¿Alguien más que desee intervenir? La representación del Partido Acción Nacional, maestro Óscar, adelante, por favor. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez. - Gracias, Presidente. Buen día a todas y a todos. Pues en el mismo sentido, la verdad es que a raíz de lo sucedido el día de ayer, creo que sí estamos en un momento crucial para la democracia de este país, por más que diga que no es cierto y que la democracia se está cuidando, yo no veo por dónde se esté cuidando con este tipo de reformas que se están implementando. Una reforma que yo veo que se implementó desde el odio y no desde la lógica, desde el estudio que algo puede prevalecer. Yo sí, desde Acción Nacional, y de manera muy personal porque siento, amo esta materia, la verdad, es que me pronuncio en contra de lo que se está haciendo desde la Cámara de Senadores dentro de todo lo que se está haciendo en el atentado contra la materia electoral, porque como ya lo mencionó la representante del Revolucionario Institucional, han sido décadas y décadas de construir, de generar acuerdos, de ir hacia adelante para los derecho político-electorales. Y hoy esto se está rompiendo, simplemente lo vemos desde el ámbito en el cual las acciones afirmativas se disminuyen, ya no vamos a poder tener más candidaturas indígenas. El tema de la paridad se va a estar cuestionando porque estaba dentro de lineamientos del Tribunal o del INE, no estaba como tal dentro de las leyes. Todo este tipo de acciones está yendo en contra de la ciudadanía, están atacando totalmente contra los derechos políticos de personas que habían estado haciendo luchas y luchas para poder estar al frente de cargos públicos y que esto fuera de verdad una representación política, una representación ciudadana. Lo de hoy es vergonzoso, y yo lo señalo así, como con leyes hechas a vapor, hechas a capricho y hechas porque no se tenía el control de algo que yo considero el cuarto poder, tenemos el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial, tenían el control o tienen el control ellos, pero el cuarto era el electoral, la democracia, no lo tenían y con esto están demostrando que no les importa otra cosa que tener todo el control. Yo sí hago un pronunciamiento y también ojalá y se hagan mesas de análisis, que se puedan estar estudiando todo lo que tiene y conlleva esta reforma electoral para ver cómo podemos seguir cuidando nuestra



ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2022

democracia y pues también mi solidaridad a todo el personal que tristemente se ve riesgo ya a raíz de esta reforma. Empieza la batalla jurídica, eso también es algo que está muy claro. Y que esperemos que la Corte también nos dé notificaciones favorables para este tema que hoy está pegando bastante duro en nuestro país. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, maestro Óscar. ¿Alguien más desea intervenir en este punto? Y si no fuese así, entonces, algún otro tema que deseen que sea registrado en el espacio de asuntos generales. Bueno, de esta manera, entonces, estaríamos llegando a la conclusión de nuestra sesión ordinaria del día de hoy, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del dieciséis de diciembre, por lo que no me restaría más que agradecer a todas y a todos su asistencia a esta. Muchísimas gracias, muy buen fin de semana y ya el lunes nos damos el abrazo en la siguiente sesión. Gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente híbrida de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

